



CONVOCATORIA DE CONTRATO

REF: ONCO 2025-01

San Sebastián de los Reyes a 20 de diciembre de 2024

La Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica del Hospital Universitario Infanta Sofía y Hospital Universitario del Henares (**FIIB HUIS-HUHEN**) oferta un contrato indefinido científico-técnico conforme a la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; a jornada completa, (Área 2 – Grupo II – Titulado Superior), a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como personal de soporte científico técnico para ensayos clínicos del programa: “TEC-2024/BIO-281, IALIBIRD-CM, PROYECTOS DE I+D REALIZADOS EN COLABORACIÓN ENTRE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN PERTENECIENTES A LAS UNIVERSIDADES Y ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN LA MODALIDAD DE PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DE I+D EN TECNOLOGÍAS CONVOCADAS POR ORDEN 3177/2024, DE 10 DE JULIO, DEL CONSEJERO DE EDUCACION, CIENCIA Y UNIVERSIDADES..

Este contrato iniciará su vigencia en el primer trimestre de 2025, y tendrá duración hasta la finalización del proyecto, o el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo

Ámbito de trabajo

El proyecto se desarrollará en el Hospital Universitario Infanta Sofía, Paseo de Europa 34, San Sebastián de los Reyes. 28702. Madrid. En el Servicio de Oncología.

Las actividades a desarrollar dentro del citado proyecto son las siguientes

FUNCIONES A DESARROLLAR EN EL PUESTO DE TRABAJO:

- Participación en el desarrollo, inclusión, seguimiento de sujetos para el estudio clínico dentro del programa TEC-2024/BIO-281, IALIBIRD-CM
- Coordinación y evaluación del desarrollo de dichos ensayos.
- Evaluación de resultados.
- Asistencia a la investigación clínica.

REQUISITOS de los/as candidatos/as:

Nivel Académico: Titulado Superior

Titulación Académica Titulación: Grado universitario + máster o licenciatura en Ciencias de la Salud.

Formación en:

- Certificado de Buenas Prácticas Clínicas (BPC)
- Certificado IATA
- Formación en oncología para coordinadores de ensayos.
- Formación acreditada en nutrición clínica.
- Formación acreditada en IA aplicada a la salud.



Experiencia:

- Mínimo 2 años en Hospitales del Sistema Nacional de Salud, en ensayos clínicos y proyectos de investigación, incluyendo área de nutrición oncológica e ingeniería biomédica.
 - o Asistencia a la investigación
 - o Coordinación de ensayos clínicos oncológicos: EDC systems, cumplimentación de Case Report Forms (CRFs), resolución de queries, notificación de SAEs, coordinación y comunicación entre el promotor y el equipo investigador.
 - o Comunicación y gestión de trámites con instituciones y autoridades competentes (CEIm, comisión de investigación, Fundaciones de Investigación Biomédica).
 - o Participación en reclutamiento y seguimiento de pacientes.
 - o Recogida, procesamiento y envío de muestras biológicas (sangre total, plasma, heces).
 - o Conocimientos avanzados en el diseño y gestión de instrumentos de recogidas de datos con plataformas eCRF (REDCap).
 - o Manejo y preparación de datos de fuentes heterogéneas y manejo con bases de datos relacionales y no relacionales

Otros méritos a valorar:

- Experiencia en proyectos de diseño y desarrollo de herramientas de salud digital en nutrición oncológica.
- Experiencia en ensayos con nutraceuticos y ejercicio físico.
- Registro de estudios en plataformas tipo clinicaltrials.gov.
- Manejo HCE, Selene SP16
- Difusión de resultados científicos: preparación y exposición de comunicaciones.
- Publicaciones científicas.

Idiomas Idioma: Inglés Nivel Lectura: Alto Nivel Escrito: Alto Nivel Conversación: Alto

Duración del contrato

La duración del contrato está sujeta a:

- a) La finalización o extinción del proyecto o fase/paquete de trabajo al que el contrato está ligado.
- b) La finalización o terminación de los recursos económicos adscritos a dicho proyecto.
- c) La terminación o extinción de la línea de financiación específica asignada a la contratación de personal dentro de dicho proyecto.

Se prevé una duración aproximada de las tareas a realizar de 24 meses desde el inicio del contrato.

Retribución

- La retribución salarial será la establecida en el Convenio Colectivo del grupo de empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédicas de las IISS del SERMAS, para la categoría de titulado superior ((Área 2 – Grupo II)

El contrato estará financiado con fondos del programa TEC-2024/BIO-281, IALIBIRD-CM, PROYECTOS DE I+D REALIZADOS EN COLABORACIÓN ENTRE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN PERTENECIENTES A LAS UNIVERSIDADES Y ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN LA MODALIDAD DE PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DE I+D EN TECNOLOGIAS



CONVOCADAS POR ORDEN 3177/2024, DE 10 DE JULIO, DEL CONSEJERO DE EDUCACION, CIENCIA Y UNIVERSIDADES.)

Dedicación:

La dedicación del puesto será a jornada completa en horario de mañana.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán enviar e-mail (CV normalizado, ajustado al perfil que se solicita y títulos y méritos correspondientes) dirigido a la Fundación Para La Investigación E Innovación Biomédica Hospital Universitario Infanta Sofía Y Hospital Universitario Del Henares a la siguiente dirección: fundacion.huis.hhen@salud.madrid.org; en el asunto del e-mail se indicará la referencia "**Convocatoria de contratación Ref.ONCO 2025-01**"

El plazo de la presentación de solicitudes será desde las 08h del 23 de diciembre de 2024 hasta las 15h del 10 de enero de 2025 incluido.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

Es imprescindible que las solicitudes sean entregadas en formato digital. No se admitirán solicitudes en formato papel, ni aquéllas que no indiquen la referencia del puesto al que se opta. La ausencia de estos requisitos excluirá al participante del proceso de selección

En caso de ser necesaria la solicitud de compatibilidad, el candidato seleccionado se hará responsable de la gestión de este trámite.

PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una comisión de evaluación compuesta por tres miembros del departamento de oncología del HU Infanta Sofía (un presidente y dos vocales)

Siguiendo la recomendación de actuación del Plan de Igualdad, la participación en los tribunales debe ser equilibrada entre hombres y mujeres, en la medida de lo posible.

Se valorará el Currículum Vitae junto a los méritos antes indicados. El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

A. Fase de Valoración de Méritos (máximo 60 puntos)

La puntuación máxima que se podrá otorgar por la valoración de los distintos méritos será de 60 puntos, que vendrá dada por la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados:

- Experiencia: Hasta un máximo de 30 puntos
- Otros requisitos a valorar: Hasta un máximo de 30 puntos.

El órgano de selección podrá recabar de los interesados las aclaraciones que considere oportunas sobre los méritos alegados.

Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados en caso de considerarse necesario.

Para superar la fase A, será necesario obtener una valoración igual o superior a 30 puntos.

B. Fase de Valoración de Aptitudes y entrevistas. (Máximo 40 puntos): Las entrevistas versarán sobre cualquier aspecto relacionado con el currículum del aspirante y puesto a desempeñar, realizándose por parte de la Fundación. Para superar la fase B, será

necesario obtener una valoración igual o superior a 20 puntos

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes se hará pública la relación provisional de aspirantes admitidos en la Fase A y que pasen a la Fase B de entrevista, mediante la publicación del correspondiente listado en la página web de la FIIB HUIS-HHUEN:

<https://www.comunidad.madrid/hospital/infantasofia/profesionales/fundacion-investigacion;>

Se establece un periodo de 5 días naturales para la presentación de alegaciones de los candidatos. Ha de entenderse en todo caso que se trata de criterios de puntuación máxima. Se valorarán proporcionalmente los méritos acreditados por cada candidato que no alcancen todos los que se enumeran anteriormente.

La plaza puede quedar vacante en caso que los candidatos presentados no cumplan los requisitos solicitados en la presente convocatoria.

La comisión de evaluación dictará la resolución definitiva.

En caso de empate entre dos candidatos, se optará por el sexo menos representado.

En el caso de incidencias, la comisión de evaluación elevará al Patronato los resultados de la evaluación y la propuesta de resolución.

Los candidatos que participen en este proceso de selección aceptan todos los términos de esta convocatoria.

En San Sebastián de los Reyes, a 20 de diciembre de 2024

Fdo. Dña. María Jesús Latasa Sada
Directora de la FIIB HUIS-HHUEN

Fdo. Enrique Casado Saénz
Investigador principal

(la firma consta en documento original)

La información referente a esta convocatoria está publicada en la web de la Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica del Hospital Universitario Infanta Sofía y Hospital Universitario del Henares

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento UE 679/2016, y serán incorporados en el sistema de tratamiento "RRHH- selección de personal".

El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica del Hospital Universitario Infanta Sofía y Hospital Universitario del Henares sita en Paseo de Europa 34, 28703 Sa Sebastián de los Reyes (Madrid)

La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de datos personales de los candidatos participantes en



**FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN
E INNOVACIÓN BIOMÉDICA**

SaludMadrid

Hospital Universitario Infanta Sofía
Hospital Universitario del Henares

el proceso de selección de personal. sus datos se conservarán mientras se desarrolle el proceso de selección y una vez finalizado pasarán a ser eliminados de forma segura.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado en el momento de incorporarse al proceso de selección de personal, de manera libre inequívoca y específica. Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud de tratamiento previo a su retirada.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en La Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica de del Hospital Universitario Infanta Sofía y Hospital Universitario del Henares estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos. Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico fundacion.huis.hhen@salud.madrid.org.